

“En el centro del problema... está el ser humano y la necesidad de su desarrollo personal y familiar, como así también, la búsqueda del sentido de la vida. (Adaptado de lo señalado por la Conferencia Episcopal Argentina – dic 13)

Introducción

En comparación con niveles de decisión central, las autoridades comunales, por su cercanía, conocen la problemática, responden con mayor flexibilidad a las oportunidades, comprenden mejor las necesidades locales **y sin lugar dudas articulan más efectivamente las acciones de diferentes instituciones**. El gobierno municipal, en este contexto, asume un creciente número de funciones constituyéndose en pionero de cualquier proceso de desarrollo.

Para aplicar en forma eficiente estas nuevas competencias, indudablemente, se **requerirá del diseño de administraciones modernas** basadas en: (i) amplia participación del ciudadano para delinear, ejecutar y controlar las políticas públicas – (ii) **incorporación de tecnologías** sobre todo en las relacionadas con la comunicación e informática y (iii) **gestión por objetivos**

Las demandas sociales, en definitiva, son las mismas. Las funciones del municipio están determinadas por la satisfacción de estas demandas. **El desafío es expresar cómo se hará**. Resume en: **“prioridades a establecer en las políticas públicas, por un lado, y la orientación del gasto público, por otro”**. En esto se diferencian las distintas fuerzas políticas, y es, uno de los elementos claves a observar y analizar al momento de definir la elección del gobernante.

Un principio básico: no a las promesas vanas. Sustentamos nuestras propuestas en: transparencia, participación y eficiencia.

Queremos un gobierno

- Que promueva el desarrollo humano integral, tomando al acceso a la vivienda digna y la educación, el trabajo y la salud como herramientas básicas para la igualdad de oportunidades de nuestros vecinos.
- Eficiente en la administración de sus recursos y transparente en la gestión del gasto.
- Que cuide el medio ambiente y preserve sus recursos naturales
- Con políticas públicas orientadas a promover la economía local/regional, creando entornos competitivos que favorezcan las actividades productivas y empresariales locales.
- Que sume a los jóvenes en sus equipos de trabajo.

Para alcanzarlo pretendemos

1. Incorporar tecnología y nuevas herramientas de gestión que permitan desarrollar una administración moderna, eficiente y transparente.
2. Contar con organismos de control de políticas públicas y verdaderos institutos de participación comunal
3. Gestionar por objetivos, definiendo índices y estándar de calidad en algunos servicios
4. Resideñar la empresa constructora municipal volcando recursos en su capitalización
5. Definir planes plurianuales de obras públicas con participación del vecino
6. Tener una fuerte identidad con la cultura del trabajo como única herramienta para el desarrollo individual y de la comunidad en su conjunto

5 lineamientos básicos

1

Chajarí planificada, con obra pública como acción municipal concreta

- **Plan Estratégico Urbano Ambiental.**

Las excepciones a los códigos son moneda corriente. Debemos revisar y actualizar todas las normas de ordenamiento y convivencia urbana. La sola idea de repasarlas nos remite a pensar en la necesidad de contar con una herramienta imprescindible: un Plan Estratégico Urbano Ambiental, el que deberá ser diseñado con la participación de profesionales y vecinos.

- **Plan plurianual de inversión en infraestructura y banco de proyectos**

El P.E.U.A. Chajarí, orientará, entre otros, a la inversión pública. Toda obra de infraestructura requiere de provisiones en inversión y/o gestiones ante otros organismos, para ello debemos diseñar un banco de proyectos y su correlativo plan plurianual de gastos en infraestructura como instrumentos de planificación en tal sentido.

- **Empresa constructora municipal, instrumento para la obra pública**

Hoy es una entelequia. Solo existe una ordenanza y algunas imputaciones presupuestarias. Nada se cumple con objetivo creado. Se debe diseñar su funcionamiento y volcar recursos – hoy afectados y no usados a tal fin – para capitalizarla. La eficiencia que alcance en su funcionamiento redundará en menores costos en la ejecución de obras públicas.

- **Infraestructura vial**

150 cuadras de pavimento. Nuevo sistema de financiación por contribución de mejoras, con sistemas alternativos para consolidación de calzada y representación de vecinos en el control y costos de la obra.

Repavimentación de Avenida 9 de Julio.

Gestión para prolongación Av. 9 de Julio – Tramo Av Circunvalación y Ruta Nacional 14.

Pavimentación de acceso norte. Avenida 25 de mayo – tramo Ruta Nacional 14 – calle Concordia, apto para tránsito pesado y salida de la producción.

- **Chajarí verde**

Un objetivo claro: recuperar y revalorizar espacios urbanos serán definidos en el plan estratégico urbano-ambiental cuidando la recuperación de márgenes y espacios públicos en márgenes de arroyo.

Solución a todos los problemas de hidráulica. Recuperación de márgenes. Prioritario por su ubicación y estado actual es arroyo Yacaré

2

Chajarí con oportunidad e igualdad para todos

- **Viviendas: política para todos**

La vivienda continua siendo una sentida demanda. Es imprescindible poner en funcionamiento - en toda su dimensión - el “registro único, público y permanente de vivienda”. Este, debe funcionar como verdadero censo de necesidades. Determinará, no solo la real demanda, sino que permitirá segmentar la misma y abordar desde muy distintos ángulos la problemática. A los programas tradicionales debe agregarse otros como: plan de financiación solidaria, de ayuda mutua y el de reparación de viviendas.

Identificar y colaborar desde catastro municipal con la regularización de titularidad de los terrenos. Muchos vecinos aún tienen esta situación como irregular.

- **Mi barrio sin droga**

Toda política sobre el tema debe tomar al ser humano como eje para el diseño y ejecución de las mismas. Este es, en definitiva, nuestro propio vecino, por cuanto alguien muy cercano a cada uno de nosotros. Al ser estas conductas aditivas fenómenos de carácter social, con consecuencias conocidas por todos, no solo afecta a su persona sino, y en forma muy sensible, a todo el contexto

social. En este punto, pasa a ser un problema a resolver con los resortes que otorga al estado. Definir un plan municipal sobre drogas y conductas aditivas, basado en tres ejes concretos:

- a) Prevención y sensibilización
- b) Atención – integración social
- c) Formación y capacitación de actores sociales en la detección y asistencia –

+info: www.dalmolinmarketing.com.ar

- **Educación – cultura y deporte: integrar, formar, contener, con programas multidisciplinares.**

Las políticas de cada una de estas áreas tendrán un denominador común: “la inclusión social e igualdad de oportunidades”. Serán programas plurianuales, con incorporación de otras áreas como salud y familia, buscando además identificar patologías en salud física, psicosociales o de aprendizaje para que sean atendidas por equipos especiales ya en forma particular.

De este enfoque: inclusivo – multidisciplinar se desprenden (entre otros) los siguientes programas:

- **Mi boca sana**
- **Campamento educativo – formativo en cuidado de medio ambiente**
- **Becas a estudiantes y deportistas**
- **Las tareas y actividades en conjunto, con materiales y en un ambiente propicio.**

+info: www.dalmolinmarketing.com.ar

3

Chajarí: con una madura relación entre poderes políticos – ONG – instituciones y vecinos

- **Una relación madura y productiva**

Es imprescindible articular y coordinar una relación madura con otros estamentos del estado nacional / provincial, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas. Muchos proyectos que se desarrollan, y los que en el futuro se desarrollarán, requieren de financiamiento de otros organismos del estado. La mayoría de los recursos están centralizados y una buena parte de la inversión pública del los municipios están atadas a las gestiones con gobiernos nacionales y provinciales. Propiciamos en este sentido una relación madura, que debe extenderse, en lo domestico, a las representaciones gremiales de obreros y empleados municipales, la oposición en el HCD, ONG e instituciones públicas y privadas. El objetivo es común y único: mejorar las condiciones de vida de nuestros propios vecinos. Deben archivar sus intereses sectoriales, partidarios o personales. Es tiempo de relaciones maduras, es tiempo de pensar en común.

- **Asociatividad regional**

Nuestra ubicación geográfica en el departamento y las características de nuestra producción señalan la necesidad de entablar convenios de asociatividad con otros municipios y organizaciones de la región.

Queremos, entre otros:

- **Contar con un plan de desarrollo regional**
- **Desarrollar una planta y equipos para pavimento flexible**
- **Diseñar en conjunto y poner en marcha un hospital de emergentología**
- **Tener un plan estratégico de turismo que abarque la región**

4

Chajarí: estado promotor municipal

- **Nuevo rol promotor**

El contexto actual determina la necesidad de buscar alternativas regionales y locales de desarrollo, estimulando energías y recursos endógenos, los sistemas locales de empresas, el fomento de la capacidad empresarial y el crecimiento del empleo local. Refiere al nuevo rol promotor del estado municipal. Desde esta perspectiva del desarrollo local la agenda municipal se extiende a políticas que impulsen la generación de empleo genuino, el fomento del turismo, el desarrollo de la educación, y adopten medidas de promoción y planificación indicativas para la creación de entornos locales competitivos.

Pretendemos:

- Claro apoyo a empresarios y comerciantes locales
- Orientar la educación a los requerimientos del mercado local
- Definir las fortalezas de nuestra competitividad territorial como fuente de políticas para el sector

- **Ente municipal – Plan estratégico de turismo**

Como actividad económica y social, el turismo debe contar con una política diseñada y sostenida en el tiempo, que supere coyunturas electorales y sustentada por los actores económicos de esta actividad. El estado municipal debe promover acciones para mejorar el producto, como coordinar todas las acciones de marketing para su puesta en mercado, tarea que; por otro lado; debe ser desarrollada con una fuerte participación de agentes privados. Es sabido que cualquier tarea que no se realice en función de un plan o programa estratégico concluyen en acciones espasmódicas sin resultados concretos.

Desde esta perspectiva, llevar adelante un plan de turismo requiere de dos herramientas básicas: un organismo descentralizado, con identidad propia e independencia económica, capaz de dictar programa y políticas públicas para el sector, y además, un plan estratégico. Define:

1. Creación del Ente Municipal de Turismo
2. Diseño de un plan estratégico para el sector.

+info: www.dalmolinmarketing.com.ar

5

Chajarí: municipio moderno y capacitado

- **TIC - Reforma estado municipal**

Pretender diseñar y aplicar un gobierno electrónico (e-government) para nuestros municipios, en el corto plazo, es una utopía. Tal vez – incluso - una propuesta NO creíble; pero NO establecer planes estratégicos de mediano-largo plazo para ir adaptando las administraciones públicas a estos requerimientos es desperdiciar un tiempo invaluable.

El enfoque moderno de la gestión determina el diseño de una administración municipal basada en la eficiencia, descentralización y trabajo en red. Es necesario identificar y desterrar la duplicación de tareas e ineficiencia y aplicar en algunas áreas sistemas de gestión de calidad (Normas ISO).

Contar con un programa de capacitación permanente donde la revisión de los sistemas administrativos sea un proceso constante posibilitando al vecino el uso de modernas herramientas de comunicación no solo como elementos de consultas sino como verdaderos instrumentos de gestión de servicios.

+info: www.dalmolinmarketing.com.ar

- **Control de las cuentas públicas – control de la obra pública y sus costos**

No debemos enmarcar a la administración municipal solo a la normativa y burocracia vigente. Debemos otorgarle un salto cualitativo a la gestión de la hacienda pública. Este salto cualitativo, en nuestro criterio, está sustentado en principios básicos de transparencia, eficiencia, claridad, participación ciudadana, pluralidad. Es necesario crear organismos e instituciones públicas en tal sentido, por ello proponemos:

- **Una ordenanza de contabilidad pública municipal**
- **Creación del “organismo de control de las cuentas públicas” a cargo de la oposición**
- **Definición de un protocolo de acceso a la información pública**

- **Control de la obra pública y sus costos a cargo de los propios vecinos cuando es financiado por contribución de mejoras**
- **Nuevo sistema de compras y contratación de servicios**

Modificar los sistemas de compra utilizando nuevas tecnologías de la comunicación diseñando una plataforma para cotización – licitaciones y contratación de bienes y servicios. Codificación de cada bien a comprar y la definición de precios testigos.

+info: www.dalmolinmarketing.com.ar

Las demandas sociales son las mismas. Las funciones del municipio están determinadas por la satisfacción de estas demandas. El desafío es expresar cómo se hará.

Rubén Dal Molin – Chajari – 11 de junio de 2015